



Tacuarembó, 1 de agosto de 2022

Consulta 20 y 21

20 - Se consulta si los predios deberán llevar cercos definitivos tanto frontalmente como en las medianeras y la parte posterior. Si es así, se consulta que tipo de cerco llevaran.

21 - Las cantidades se pueden modificar en el rubrado?

Respuesta 20 y 21

20 - Solo se solicita lo que se encuentra en recaudos graficos y escritos.

21 - Idem consulta 7:

Como dice el Pliego y como se explicó en la recorrida, se llena el rubrado base que será el comparativo que ya tiene los metrajes.

En caso de considerar que algún ítem requiera algún cambio, se lo agrega al final de todo el rubrado indicando lo faltante o sobrante.

  
Ma. EMILIA SÁNCHEZ  
DIR. GRAL.  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL I.D.T.